



**CERTIFICADO - TÍTULO  
DE REGISTRO DE  
MARCA**

N.º

**2314139**

*Cumplidas las disposiciones establecidas en la vigente Ley de Marcas, de 10 de Noviembre de 1988, se expide el presente Título acreditativo de la concesión del registro de Marca cuyos datos figuran en la hoja unida a este documento.*

*De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de Marcas, el registro de la Marca confiere a su titular el derecho exclusivo de utilizarlo en el tráfico económico. El registro ha quedado otorgado sin perjuicio de terceros, por diez años, contados desde la fecha del depósito de la solicitud y podrá renovarse indefinidamente por periodos ulteriores de diez años, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos.*

*De no efectuarse la renovación en la forma y plazos previstos legalmente, el registro será caducado.*

**04 SEP 2002**

Madrid a \_\_\_\_\_



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE SIGNOS DISTINTIVOS

P.D.